

FECHA: 23/02/2012

EXPEDIENTE Nº: 3416/2010

ID TÍTULO: 2502265

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- 1) Se incluye el reconocimiento de créditos por experiencia laboral/profesional. Se incluye el reconocimiento de créditos optativos por asignaturas cursadas en el contexto de programas de movilidad.

- 2) Se modifica el número de horas presenciales y no presenciales de las materias Derecho, Organización Constitucional del Estado y Derecho Civil.

- 3) Se modifica el sistema de evaluación de la materia Instituciones y Derecho de la Unión Europea (anteriormente denominada Derecho Comunitario).

4) Se modifica la denominación de la materia Derecho Comunitario por Instituciones y Derecho de la Unión Europea.

5) Se modifica la tabla de reconocimiento de créditos para suprimir el reconocimiento del Practicum I de la Licenciatura en Derecho por el Trabajo Fin de Grado del Grado en Derecho.

6) Personas asociadas a la solicitud. Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I ya que ahora el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en la vicerrectora de Estudios y EEES, Aurelia Bengochea Morancho. Se sustituye el responsable del título, ya que ahora la responsable es Cristina Pauner Chulvi.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 23/02/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez